ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT: NOMBRA SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION, SRA. ANGELA RIVERA CORAYL.-

MONTE PATRIA, 04 de Enero de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 48.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- Los artículos 30 y 63 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N°14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°13.686 de fecha 16 de Noviembre de 2016 que aprueba el Presupuesta Municipal para el periodo 2017.
- Las atribuciones de mi cargo, y

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N°14.813, del 07 de diciembre de 2016, que acepta la renuncia voluntaria como Secretario Comunal de Planificación, por parte de don Felix Michea Urrutia, y ordena el cese de sus funciones al cargo.
2. Providencia N°13 de fecha 03 de Enero de 2017 que nombra en el cargo de Directora de Secretaria Comunal de Planificación a la Sra. Ángela Rivera Corayl en el grado 7° de la Planta Directiva.
3. Las facultades que me confieren los artículos 30 y 63 letra c), ambos, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- NÓMBRASE, a contar del 03 de Enero de 2017, en el cargo de Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, Grado 7° de la Planta Directiva de la Municipalidad de Monte Patria, a doña **ANGELA BEATRIZ RIVERA CORAYL**, Arquitecto, cédula nacional de identidad N° [redacted]

2.- Déjese establecido que el funcionario antes indicado, cumple con los requisitos de ingreso a la Administración Pública.

3.- Déjese constancia que por razones de buen servicio la persona antes señalada debe asumir de inmediato en sus funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Cómez

BERNARDITA CORTÉS CÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA
ALCALDE DE MONTE PATRIA

CVOE/BBR/IFJ/dtr.
- Alcalde
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Unidad Recursos Humanos

- ¿A quién y cómo agradecer por estas sanaciones?. Se debe agradecer a Dios practicando la caridad, ayudando a quien lo necesite, visitando hogares de ancianos, de menores, enfermos en los hospitales, dar alimentos a alguna familia necesitada, etc.
- El resultado de la sanación espiritual depende de la fe, el merecimiento y los cambios morales y espirituales a que esté dispuesta la persona enferma a realizar en su vida, amando a sus semejantes, practicando la caridad y alejando de sí todos aquellos sentimientos negativos que nos enferman el cuerpo físico.

Guía sobre el agua fluidificada.-

El agua fluidificada es el alimento y el remedio mas maravilloso que el Mundo Espiritual nos pudiera haber dado. En realidad es simplemente agua corriente, de la llave, que es modificada por la acción del pensamiento y la oración.
Los Espíritus Superiores usan el fluido universal divino (de lo que está compuesto todo lo que existe) para magnetizar el agua, convirtiéndola en remedio y alimento de todos los cuerpos del hombre, físico y espiritual.
Modificada el agua por acción de los Médicos Espirituales las células enfermas o alteradas, podrán modificarse también convirtiéndose en unidades sanas positivas y armónicas.
FTEL SCHULTE

El agua fluidificada es agua normal, a la que se agregan fluidos sanadores. En términos de Espiritismo, se entiende por agua fluidificada aquella en que los fluidos medicamentosos se agregan al agua. Es agua magnetizada por los fluidos.
ASOCIACION CENTRO ESPÍRITA ADOLFO BEZERRA DE MENESES

- los médicos espirituales agregan al agua los fluidos sanadores que precisa el enfermo

- el agua puede ser potable tomada directamente de la llave, o si lo prefiere la hace hervir y enfriar antes.

- esta agua debe tomarse en 14 medidas, en forma muy lenta, no de golpe:
  martes, 1 al término de la sesión de sanación espiritual
  miércoles: 1 en la mañana al despertar + 1 en la noche antes de dormirse
  jueves: 1 en la mañana al despertar + 1 en la noche antes de dormirse
  viernes: 1 en la mañana al despertar + 1 en la noche antes de dormirse
  sábado: 1 en la mañana al despertar + 1 en la noche antes de dormirse
  domingo: 1 en la mañana al despertar + 1 en la noche antes de dormirse
  lunes: 1 en la mañana al despertar + 1 en la noche antes de dormirse
  martes: 1 en la mañana al despertar

- cada medida equivale a 2 dedos de agua aproximadamente en un vaso chico

- antes de la sesión, pone al lado de la cama el vaso chico con la primera medida, y las otras 13 medidas en un jarro de vidrio destapado

- Tan pronto termine la sesión, ya sea a las 21 horas o a las 01 horas según sea la situación, el enfermo se toma el vaso chico, y se tapa el jarro con un paño limpio, se deja en un lugar fresco y seco, que no reciba la luz directa del sol y sin refrigerar, para que de allí vaya tomando los días siguientes.

- En las segunda y tercera sesión, se repite el proceso.

- En el caso de los bebés, se les pueden dar las medidas en una mamadera o biberón.

- Las personas en estado inconciente o en coma, se pueden saltar este precepto, aquí los médicos espirituales ponen los fluidos sanadores a través del suero.

Oraciones.-

"Oración para que la diga el enfermo"

"Señor, eres todo justicia, la enfermedad que me has enviado debo merecerla, porque jamás haces sufrir sin causa. Para mi curación, yo me entrego a tu infinita misericordia; si te place devolverme la salud, que tu santo nombre sea bendito; si por el contrario debo sufrir aún, que así mismo sea bendito; me someto sin murmurar a tus divinos decretos, porque todo lo que haces no puede tener otro objetivo que el bien de nosotros tus hijos.
Haz Dios mío que esta enfermedad sea para mí un aviso saludable y me lleve a meditar sobre mí mismo; lo acepto como una expiación del pasado y como una prueba de mi fe y sumisión a tu santa voluntad. Amén"

"Oración para decirla por el enfermo"

"Dios mío, tus designios son impenetrables, y en tu sabiduría creíste un deber afligir a ……..……(nombre del enfermo)…….. con la enfermedad. Te suplicamos eches una mirada de compasión sobre sus sufrimientos y dígnate ponerles término.
Buenos Espíritus, ministros del Todopoderoso, te rogamos que apruebes nuestros deseos de aliviarle, dirige nuestros pensamientos, a fin de que vayan a derramar un bálsamo saludable en su cuerpo y en el consuelo de su alma.
Inspírale la paciencia y la sumisión a la voluntad de Dios, dale fuerza para sobrellevar sus dolores con resignación cristiana a fin de que no se pierda el fruto de esta prueba. Amén"